

CCOO denuncia la paralización del procedimiento de integración del profesorado de FP en el Cuerpo de Secundaria

La LOMLOE, en la disposición adicional undécima establece que el profesorado técnico de formación profesional podrá solicitar su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación secundaria si cumple con los requisitos de titulación establecidos para el acceso a dicho cuerpo. Las Comunidades Autónomas están obligadas a abrir un plazo de integración de acuerdo al Real Decreto 800/2022, que regula este procedimiento

El proceso de integración del profesorado de FP en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria ya se ha puesto en marcha en la mayor parte de Comunidades Autónomas. Sin embargo, en Asturias, a pesar de que la resolución de integración ya fue enviada a las organizaciones sindicales hace meses para su conocimiento, el procedimiento se encuentra estancado y no se ha publicado en el BOPA.

El Real Decreto establece que la integración en el Cuerpo de Educación Secundaria tendrá efecto retroactivo a fecha 19 de enero de 2021, por lo que el profesorado que se integre recibirá una cantidad cercana a los 200 euros por mes transcurrido desde esa fecha, además de los efectos correspondientes a nivel de cotización a la seguridad social o clases pasivas.

En Asturias en la actualidad hay aproximadamente un millar de docentes de formación profesional que, en su mayoría, se verán beneficiados por esta medida, que ya debería haberse aprobado hace meses.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias exige que la Consejería de Educación aclare cuanto antes las causas del retraso en la tramitación de la integración del profesorado de FP así como el anuncio de las fechas en las que se procederá a desarrollar el procedimiento.

De igual modo, exigimos la apertura de una negociación para la creación de un complemento autonómico destinado al profesorado de FP que, siendo funcionario de carrera, no puede integrarse en el Cuerpo de Secundaria por carecer de titulación superior.